

Dio instrucciones para despliegue del sistema misilístico

Presidente Maduro: Colombia prepara falso positivo contra Venezuela para justificar denuncia en la ONU

Durante jornada de trabajo con el equipo económico, en particular con el sector alimentos, el Jefe del Estado ratificó los ejercicios militares pautados entre el 10 y el 28 de septiembre. Fue categórico cuando se quejó del incumpli-

miento de precios acordados y lo atribuyó a la falta de diligencia en el propio Gobierno. Informó que habrá sorpresas para beneficiar al pueblo a través del Sistema Carnet de la Patria desde este viernes. Foto Prensa Presidencial [pág. 4](#)

Diosdado Cabello juramentó dirección de la Jpsuv Caracas [pág. 6](#)

Chevron apuesta por quedarse en Venezuela [pág. 3](#)

En todo el país

Obreros del Ipasme reciben titularidad de sus cargos [pág. 2](#)

Denuncia Tania Díaz

AN en desacato pretende activar escenarios violentos [pág. 5](#)

Agencia de modelaje

Investigan a Belankazar por venta de fotos de niñas a pornógrafos [pág. 7](#)

Oficina de EEUU para Venezuela en Colombia es ilegal, dice Rusia [pág. 11](#)



Alianzas estratégicas El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, inspeccionó ayer la empresa Capri C.A., ubicada en el estado Miranda, para fortalecer las alianzas estratégicas con el sector privado de la agroindustria e impulsar el sistema económico nacional. Foto Prensa Presidencial [pág. 4](#)

Avanza a octavos de final

Venezuela elimina a China en Mundial de Baloncesto

72 a 59 fue el marcador con una defensa casi perfecta. [págs. 13 y 16](#)

Johnson propone elecciones tras derrota de su plan para el Brexit [pág. 12](#)

Tema del Día

Canciller Arreaza analiza el bloqueo de Estados Unidos a Venezuela [págs. 8 y 9](#)

A escala nacional

Más de 400 obreros del Ipasme recibieron titularidad de cargos

En Distrito Capital 106 trabajadores del instituto pasaron a la categoría de personal fijo, lo que se traduce en plena garantía de estabilidad laboral, dijo la viceministra del Poder Popular para la Educación, Rosángela Orozco

T/ Elizabeth Pérez Madriz
F/ Ipasme
Caracas

“A pesar de las dificultades, el Ipasme sigue abierto y presta asistencia de calidad en sus 68 unidades médicas en todo el territorio nacional, gracias al tesón y al esfuerzo de sus trabajadores”, dijo la viceministra del Poder Popular para la educación, Rosángela Orozco, al entregar titularidades de cargos a 106 obreros del Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Edu-

cación (Ipasme) del Distrito Capital.

El evento, celebrado en la sede de la Unidad Médica Odontológica Ipasme Don Simón Rodríguez, ubicada en la esquina Corazón de Jesús, en La Hoyada, en Caracas, Orozco, en nombre del ministro Aristóbulo Istúriz, felicitó a la familia de esta institución “por el gran crecimiento que han tenido en estos momentos de dificultades donde han brindado salud a la población”.

Explicó la viceministra que de manera simultánea ayer recibieron titularidad de cargos 483 obreros de este instituto a nivel nacional, y ahora pasan a la categoría de trabajadores fijos, con lo cual tienen plena garantía de estabilidad laboral.

Orozco aseveró que es vital mantener la salud de nuestro pueblo en actividades de prevención, e invitó a todos los obreros a seguir siendo hombres y mujeres valientes por la construcción del Ipasme socialista.



Pese al bloqueo imperial no se han detenido los programas sociales, dijo Rafael Chacón

Al indicar que faltan menos de 15 días para el inicio del año escolar, pidió todo el apoyo del Ipasme “para que reciban a nuestro magisterio, que también atiende a las comunidades, y es el maestro el que forma al republicano, al ciudadano, para la democracia, para la

participación, para que tengan un nivel. Todos pasamos por una buena maestra, un buen profesor”.

UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL

“Hoy estamos haciendo justicia social, porque estamos dándoles titularidad a 483

obreros a nivel nacional del Ipasme, y en este caso a 106 del Distrito Capital, y, basados en la Constitución, creando, construyendo un Estado de derecho social y de justicia”, fueron las palabras del vicepresidente de la Junta Administradora del Ipasme, Rafael Chacón, quien aseguró que esto solamente es posible en Revolución, “en la construcción del socialismo”.

Recordó que durante la Cuarta República los ciudadanos no gozaban de estabilidad laboral absoluta, “y nosotros estamos ejerciendo ese derecho para nuestros trabajadores, y por eso ustedes se merecen todo el apoyo nuestro”.

A propósito de celebrarse ayer el Día Nacional del Empleado Público, Chacón felicitó a los trabajadores del Estado, y al describir la situación que enfrentamos los venezolanos, aseveró que a pesar de la situación económica hay que destacar que el presupuesto nacional para la inversión social abarca el 70%, “y por eso tenemos educación pública y gratuita, y tenemos salud gratuita”.

“Hay que reivindicar que las 68 unidades médicas del Ipasme jamás se han paralizado. Siguen abiertas de lunes a lunes y se atiende permanentemente a la comunidad y a los afiliados, y es parte de la vocación que tienen nuestros trabajadores y trabajadoras”, dijo.

Agromiranda representará a Venezuela en esta cita mundial

Plantas de Anthurium serán exhibidas en la Flowers Expo Moscú 2019

T/ Redacción CO
F/ Gobernación de Miranda
Caracas

Continuando con las acciones que promueven la generación de divisas no petroleras, la Gobernación de Miranda se alista para participar por intermedio de Agromiranda en la Flowers Expo Moscú 2019 con plantas de Anthurium, que serán exhibidas en este evento que reúne a lo mejor de la floristería y el paisajismo a nivel mundial.

La cita será del 10 al 12 de septiembre, en el Centro de Exposiciones Internacional Crocus Expo, lugar que recibirá a la 9a edición de la Expo

Flowers Moscú 2019 y donde Venezuela estará representada por Agromiranda, empresa comercializadora creada por el gobernador Héctor Rodríguez para atender la producción agropecuaria.

Una de las motivaciones de esta participación venezolana en espacios abiertos al comercio internacional es continuar desarrollando el área de exportación de productos, en este caso de flores, que son producidas en suelos mirandinos para generar divisas no petroleras que permitan la atención de las necesidades del pueblo en la entidad.

Cabe destacar que el gobernador Héctor Rodríguez ha reiterado que el gran reto que debe-

mos asumir es el de levantar la producción para abastecer, exportar y generar divisas y comprar lo que no producimos. “Es el gran reto, sobre todo en estas circunstancias que estamos viviendo de bloqueo, de sanciones que nos aplican desde el 2013. Ya son casi cinco años de sanciones y bloqueos que frenan y dificultan la prosperidad que genera el proyecto bolivariano”.

En este sentido, promover alianzas estratégicas en el área comercial tributa para que den productos distintos al petróleo y se obtengan los recursos que permitan potenciar la economía del país.

En el estand que se ubicará en la feria se podrá apreciar la calidad y la belleza que tienen



Las flores de Anthurium se producen en suelos mirandinos

las flores de Anthurium, que se convierten en la ventana apropiada para captar clientes de talla mundial para el mercado de las flores.

La representación venezolana espera que en esta edi-

ción 2019 de la Flowers Expo Moscú el premio a la flor de mayor calidad y resistencia recaiga nuevamente, como en 2018, en la flor de Anthurium, conocida en nuestro país como cala.

Petrolera estadounidense reafirmó su compromiso con el país

Chevron apuesta por continuar en Venezuela

La empresa estadounidense ha desafiado las nuevas sanciones de gobierno Trump contra Venezuela

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

La empresa petrolera Chevron espera que su licencia para operar sea renovada en octubre, pues “somos una presencia positiva en el país”, afirmó el portavoz de la empresa Ray Fohr, reseña la agencia Bloomberg.

“Nuestro objetivo es mantener la seguridad de las operaciones y apoyar a más de 8.000 personas que trabajan con nosotros y a sus familias”, añadió.

La compañía advierte que si el Gobierno estadounidense se

niega a extender la exención de Chevron, la decisión pondría fin a los 100 años de historia de la mayor petrolera en el país, una historia que comenzó en la década de 1920 y que ha sobrevivido a golpes militares y disturbios civiles. Mientras Exxon Mobil Corp., Royal Dutch Shell Plc y ConocoPhillips se retiraron de Venezuela, Chevron reafirmó su compromiso con el país.

La compañía ha aplicado su experiencia en la extracción de petróleo pesado de los campos petroleros de California a sus proyectos en Suramérica y a través de los años ha ampliado su presencia mediante la construcción de una instalación para preprocesar el petróleo fangoso en grados listos para la refinería.

La empresa estadounidense ha desafiado las nuevas sanciones de la administra-



ción Trump contra Venezuela y su intento por presionar la salida del presidente constitucional Nicolás Maduro del poder.

Chevron, la última compañía estadounidense que produce petróleo en el país, se enfrenta al vencimiento de una exención especial el

próximo 25 de octubre, que le permite hacer negocios en el país. Algunos de los contratos a largo plazo de la empresa se actualizaron a fines de 2018, mientras que otros acuerdos se modificaron después de que la compañía obtuvo la exención de sanciones en julio.

Chevron tiene unos 330 empleados directos en Venezuela, según una persona familiarizada con los asuntos de la compañía. Al cierre de 2018 la compañía produjo 42.000 barriles diarios. Las empresas asociadas Petroboscan y Petropiar están actualmente activas, mientras que los proyectos Petroindependencia y Petroindependiente están cerrados por falta de piezas a causa del bloqueo estadounidense contra Venezuela.

Imputadas expresidentas de la CAM Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes

Expresión “el que se mete con Venezuela se seca” cobra nuevas víctimas opositoras



T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

Una vez más se ratifica la ya famosa expresión “el que se mete con Venezuela se seca”, que a la fecha cuenta con significativos ejemplos, el últimos de ellos, el caso de las españolas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, expresidentas de la Comunidad de Madrid (CAM) y del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, recientemente imputadas por el caso Púnica por presuntos actos de corrupción en la CAM, investigación que se remite a febrero de 2014 y que actualmente está en su fase final.

En Venezuela se recuerda a Aguirre y a Cifuentes por sus manifestaciones públicas de odio y rechazo contra el Gobierno del presidente Nicolás Maduro y la Revolución Bolivariana, y además por haber defendido a ultranza a la oposición venezolana, en especial, la supuesta inocencia del fugitivo de la ley Leopoldo López, con cuya esposa, Lilian Tintori, se han fotografiado en varias oportunidades y a quien le han brindado protección y patrocinio para algunas de las actividades organizadas por la cónyuge en tierras españolas.

En una oportunidad, Cifuentes, como presidenta de la CAM, acudió a un homenaje a los “pre-

sos políticos de Venezuela” y concretamente a Leopoldo López. A la reunión, realizada en la Real Casa de Correos, asistió Tintori, quien compartió con personalidades políticas españolas, como el expresidente del Gobierno Felipe González, y el para la fecha candidato a la Presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez. Los asistentes, además compartieron el agasajo con el intelectual y enemigo jurado del proceso bolivariano Mario Vargas Llosa.

Durante su intervención en el festín opositor, Cifuentes insistió en “la solidaridad de Madrid con los presos que luchan por la democracia y la libertad” y pidió la libertad de López por “la defensa de la democracia”.

Aguirre ha criticado la posición ante la situación venezolana de los líderes de organización política Podemos La dirigente se lamenta y critica a los de Podemos por no condenar “la prisión de presos políticos en Venezuela”.

Lilian Tintori, por su parte, agradece el apoyo que los líderes de derecha españoles han brindado a su esposo, especialmente la ayuda del exjefe de Gobierno, Mariano Rajoy, de quien dijo: “Fue el primero en abrirnos la



puerta cuando teníamos que entrar por las ventanas”. Igualmente, destaca el apoyo de Cristina Cifuentes y Pedro Sánchez, entre otras personalidades.

Uno de los casos hispanos más importantes de los que sufrieron la pava por obrar contra el proceso de cambio venezolano es el del expresidente Mariano Rajoy, quien durante sus días como máxima autoridad del Gobierno español no dejó pasar ninguna oportunidad que le permitiese revivir el legado imperial de su país y tratar de imponer sus estándares “democráticos” en la política interna de Venezuela.

En 2018, al exmandatario se le ocurrió criticar el proceso electoral en el que fue elegido presidente Nicolás Maduro por supuestamente no respetar “los mínimos estándares democráticos”. En esa oportunidad señaló que “España estudiará junto a sus socios europeos las medidas oportunas y seguirá trabajando para paliar el sufrimiento de los venezolanos”.

Ya se sabe cómo terminó el mandato de Rajoy: fue víctima de una moción de censura del Congreso español que generó en su destitución.

Cifuentes y Aguirre han sido citadas por el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón como imputadas en el caso Púnica, el macrosumario de corrupción en la Comunidad de Madrid que se investiga desde febrero de 2014. El magistrado pretende conocer su papel en la trama corrupta liderada por el exconsejero madrileño Francisco Granados y la financiación irregular del PP madrileño entre 2003 y 2011, años en los que Aguirre contó con la mayoría absoluta. El magistrado considera que Aguirre ejercía la “supervisión” de la supuesta caja del partido en la Comunidad. Cifuentes está imputada por la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco, del expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández.

Reiteró la orden de despliegue de todo el sistema misilístico de defensa aérea y terrestre

Maduro ordenó retomar el sistema de “precios justos y acordados” para la lista de 50 productos



Por su parte, el ministro de Alimentación, Carlos Leal Tellería, aseveró que se está trabajando para garantizar la demanda de materia prima y la producción nacional de alimentos, sobre todo en el sector de pastas

T/ Luis Ángel Yañez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

Nicolás Maduro ordenó retomar el sistema de precios acordados debido a que su aplicación no se ha logrado “por falta de gobierno”. “Es necesario establecer de manera permanente con información al pueblo el sistema de precios actualizado y buscar los puntos de equilibrio. Si no lo hacemos, sufre el pueblo y sufre la Revolución”, precisó.

Maduro ordenó al vicepresidente de economía, William Contreras, retomar el sistema de “precios justos y acordados” para la lista de 50 productos.

“No puede ser que los precios se disparen por falta de gobierno, y digo por falta de gobierno porque no hemos podido lograr los precios acordados. Es una autocrítica. Es necesario controlar todos los elementos de protección social, carnet de la patria, los CLAP, ir a buen paso hasta lograr un equilibrio entre producción, distribución, precios, salario, acceso a los bienes”, dijo.

CONTINÚAN LOS CLAP

Nicolás Maduro ratificó que los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que atienden a seis millones de personas, continuarán distribuyendo los productos de la canasta básica a pesar del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el Gobierno de Estados Unidos.

“El CLAP continuará a pesar de las sanciones y el bloqueo contra nuestros alimentos”, expresó el Jefe del Estado durante la supervisión de la empresa Capri C.A., ubicada en el estado Miranda.

Denunció que el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos recrudescido con el decreto ejecutivo, con el que se ordena congelar los bienes y activos de nuestro país, lo que ha dificultado el ingreso de barcos con alimentos para los combos CLAP.

“Los barcos que traían los CLAP fueron sancionados y no pudieron partir a Venezuela y otros se regresaron. La alternativa que nos queda es producción nacional, trabajo nacional. Con trabajo y producción nacional le vamos a garantizar los CLAP a la familia venezolana, a los consejos comunales venezolanos”, enfatizó el Presidente venezolano.

El Mandatario Nacional exhortó a los empresarios privados a trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional para garantizar la producción nacional y atender las necesidades del país.

“Es la hora del trabajo, de la producción, de la unión nacional (...) Ese es el llamado que les hago a todos los empresarios privados. Les ratifico que cuentan conmigo. Tiendo mi mano para resolver

todos los problemas que haya que resolver en materia tecnológica, logística. Vamos juntos por Venezuela, pongamos de lado las diferencias políticas, ideológicas, y vamos a producir por Venezuela”, recaló el presidente Nicolás Maduro.

Por su parte, el ministro de Alimentación, Carlos Leal Tellería, aseveró que se está trabajando para garantizar la demanda de materia prima y la producción nacional de alimentos, sobre todo en el sector de pastas. Señaló que el Gobierno puede garantizar la demanda interna de 30.000 toneladas, e informó que se creó una plataforma de trabajo para producir 65.000 toneladas mensuales.

FALSO POSITIVO PARA SEPTIEMBRE

El jefe del Estado Nicolás Maduro denunció un plan de provocación del Gobierno de Colombia para generar un falso positivo que le permita acusar a Venezuela ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“El presidente Iván Duque tiene un plan de provocación, un falso positivo para el mes de septiembre, él pretende montar un falso positivo, agredir territorio venezolano para ir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y armar un show político barato a costa de un conflicto armado”, expresó.

Maduro reiteró que ante estos planes del mandatario colombiano Iván Duque, ordenó el despliegue de todo el sistema misilístico de defensa aérea y terrestre del 10 al 28 de este mes para incrementar la protección del país.

“Por eso ayer decreté el alerta naranja a todas las tropas de la Fuerza Armada

Compromiso de servidores públicos

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, destacó el compromiso y la voluntad del servidor público para la recuperación del país ante los constantes ataques del gobierno de Estados Unidos (EEUU).

“Expreso mi reconocimiento a todas y todos los servidores públicos del país, tienen mi total gratitud y amor. Ante los momentos difíciles que enfrentamos, demuestran el mayor compromiso y voluntad de construir la Patria que nos merecemos. Cuenten conmigo siempre ¡Feliz Día!”, expresó el jefe de Estado en su cuenta en la red social Twitter.

Nacional Bolivariana a lo largo y ancho de la frontera con Colombia para proteger la soberanía de la tierra venezolana, para proteger la paz de Venezuela”, agregó a propósito de las recientes acusaciones infundadas que ha emitido el Gobierno colombiano sobre nexos entre Venezuela y las FARC.

“Debemos ponernos en alerta, desplegar nuestras fuerzas y decirle al mundo que Venezuela es un país de paz, soberano, que no aceptará jamás ninguna agresión que venga del territorio de Colombia”, dijo.

Recordó que la línea fronteriza venezolana es víctima diariamente de bandas armadas, grupos irregulares, contrabando de extracción y ataque a la moneda nacional.

Gobierno colombiano no ha cumplido con los acuerdos de paz ni con el pueblo.

Díaz: Acuerdo aprobado por la AN busca activar escenarios violentos

“Con este acuerdo, la Asamblea Nacional en desacato se pone en línea con las falsas informaciones que han venido difundiendo el Presidente de Colombia y otros enemigos de la patria, con las cuales pretenden inmiscuir a Venezuela en un conflicto que en Colombia tiene 60 años”, enfatizó

T/ Leida Medina
F/ CO
Caracas

Con la aprobación de la Asamblea Nacional (AN) en desacato del acuerdo en rechazo a la presencia y expansión de grupos narcoterroristas en el territorio nacional, la oposición, “busca activar escenarios de violencia con participación de fuerzas extranjeras en territorio venezolano”, así lo aseguró la primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Tania Díaz, en declaraciones al *Correo del Orinoco*.

Con dicho acuerdo, sancionado el pasado martes, aseveró, la AN en desacato “se pone en línea con las falsas informaciones que han venido difundiendo el Presidente de Colombia y otros enemigos de la patria



Integrantes de la AN cometen traición a la patria

venezolana, con las cuales pretenden inmiscuir a Venezuela en un conflicto que en Colombia tiene 60 años”.

Díaz añadió que en la ANC “queremos denunciar que ese acuerdo aprobado por la Asamblea Nacional simplemente busca darle soporte político, que no tiene aquí en Venezuela, a la intención del Gobierno de Estados Unidos de poner a Colombia y Venezuela, pueblo hermanos bolivarianos, ha protagonizar una guerra que nosotros no hemos demandado, pero que sirve a los intereses y las ape-

tencias del Gobierno de Donald Trump y a la agenda neocolonial imperialista de dominación, a la nueva Doctrina Monroe, que pretenden imponer en la región latinoamericana, entrando por Venezuela para sostener un sistema capitalista que hoy está en crisis terminal”.

AGENDA PARA PROMOVER VIOLENCIA

Díaz sostuvo que las diputadas y los diputados de la AN que respaldaron dicha aprobación, “traicionan y entregan al pueblo venezolano a una agenda de

escala de violencia, porque es lo que está cantado en ese acuerdo, para mejor servir a los intereses contrarios al país y a la República”.

Los parlamentarios de la AN, apuntó, están incumpliendo con su deber como voceras y voceros del pueblo venezolano, y también con sus obligaciones como ciudadanos venezolanos. “Esto es delito de traición a la patria lo que están cometiendo estas diputadas y diputados, y además se están arrogando funciones que no les corresponden. Debe dar la cara la Asamblea Nacional en desacato y todos sus integrantes por esa frase de ese acuerdo en la que se pide activar fuerzas y grupos armados para supuestamente garantizar la soberanía de Venezuela. La AN está enmascarando lo que ha sido denunciado por el Gobierno Nacional en voz del ministro Jorge Rodríguez el pasado fin de semana”, señaló.

En Colombia, destacó, se ha pretendido responsabilizar al Gobierno venezolano sobre asuntos que pertenecen a la realidad histórica colombiana y que solo competen a las autoridades del país neogranadino, las cuales no han cumplido con los acuerdos de paz ni con el pueblo colombiano.

“Se hacen la vista gorda de manera insensible a los 500 asesinatos que ha habido de líderes sociales y políticos en Colombia en los últimos dos años. El último caso es el de una candidata a alcaldesa que fue asesinada junto a su equipo político, incluso su señora madre”, lamentó.

Díaz expresó que la ANC no pretende fijar posición sobre los citados hechos, no obstante, “si creemos que el pueblo colombiano debe ser escuchado en sus demandas. Se generan situaciones en las cuales Venezuela no puede ni quiere inmiscuirse”.

Se reunió Comisión de los Derechos de la Mujer de la ANC

ANC debate mejorar ley contra la violencia de género

T/ L.M.
F/ Prensa PSUV
Caracas

La Comisión de los Derechos de la Mujer por la Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) realizó ayer un debate dirigido a revisar la actual Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de levantar un nuevo proyecto de ley que será presentado al Ejecutivo Nacional.

La presidenta de la citada comisión, María León, en la actividad desarrollada en el salón Sucre de la Cancillería, instaló la segunda mesa de trabajo de Debate Constituyente: “Los órganos receptores de denuncias, procedimientos, limitaciones y efectividad”. León manifestó que a la jornada fueron invita-



“Está pendiente recoger toda la opinión nacional de las mujeres para una nueva ley”

dos los actores fundamentales, como los órganos receptores de denuncias, policías, así como otros organismos “porque de allí depende el informe que se levante y del trato que reciba la mujer cuando denuncie”, destacó.

Manifestó que esta iniciativa surgió por petición del presidente Nicolás Maduro, quien ha insistido en crear una nueva ley que atienda las necesidades formuladas por las mujeres. Y añadió: “Está

pendiente recoger toda la opinión nacional de las mujeres para una nueva ley”.

TRABAJO DE CONTRALORÍA

Anunció que la Comisión de los Derechos de la Mujer

por la Igualdad y Equidad de Género de la ANC todos los lunes recibirá a las mujeres encargadas de hacer contraloría al Plan Nacional de Parto Humanizado y al de Lactancia Materna, así como de emprender acciones y hacer aportes dirigidos a fortalecer la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Precisó que de esta manera se cumple con la función legislativa y también la función contralora. “Las mujeres deben aportar para lograr ejercer las funciones con corresponsabilidad, es decir, la Asamblea Nacional Constituyente y el Poder Popular.

Por su parte, la segunda vicepresidenta de la ANC, Gladys Requena, propuso que la nueva disposición tenga un planteamiento expreso para que los movimientos de mujeres a escala nacional, estatal, municipal, local, comunal y otros espacios puedan ser legitimados para recibir denuncias.

“Es un honor recibir la fuerza de los jóvenes”, manifestó Diosdado Cabello

La juventud de Caracas juega un papel preponderante en la Revolución

En los años setenta no había partidos políticos con jóvenes.

“Es Chávez quien comenzó a creer en ustedes, hemos sido consecuentes con esa acción”, agregó el primer vicepresidente del PSUV

T/ Oscar Morffes
F/ Redacción
Caracas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, durante la décima juramentación de los integrantes del Juventud de la toda roja (Jpsuv) en Caracas saludó a la generación de oro y patriota.

“La juventud nos llena de esperanza que no se perderá el legado del comandante Hugo Chávez. Es la época donde lo más jóvenes se comen el mundo, es audaz, por eso ustedes representan la vanguardia”, manifestó Cabello.



Se refirió a la juventud de Caracas que tiene un nivel de compromiso mayor. “Con todo el respeto de los demás jóvenes, ustedes tienen condiciones especiales para defender la Revolución, porque aquí se encuentra el centro del

poder político, ustedes, jóvenes de Caracas, siempre presentes, sin ningún tipo de complejos”, dijo.

Resaltó que hacer el juramento es un acto con el que se asume un alto compromiso con la palabra, “la vida y ser leal

al PSUV, al presidente Nicolás Maduro es un acto que va cargado de conciencia. Yo les pido que asuman este juramento con el alma”.

Cabello informó que se han dado instrucciones desde la tolda roja para que en cada vicepresidencia estén incorporados los jóvenes para así darle larga vida y largo aliento a la Revolución.

Informó que a los jóvenes revolucionarios se les darán nuevas áreas de trabajo con actividades productivas, “es la juventud que asume responsabilidad, seguiremos dando la batalla hasta el último momento, sin traicionar al pueblo”.

Reiteró que es indispensable eliminar el sectarismo y los grupos. “En la Revolución no hace falta hablar mal del compañero para escalar posiciones”, sentenció Cabello.

“El trabajo de la juventud es un equipo que garantice la lealtad y el compromiso, además es necesario abrir las puertas y decirles a los compañeros que debemos estar junto al presidente Nicolás Maduro. En sus manos está construir el partido que se necesita dentro de cincuenta años, y dejar el camino construido para las nuevas generaciones. Seamos más chavistas. Uno tiene que ser militante por la construcción del socialismo”.

Al culminar la juramentación reiteró que ser joven hoy en Venezuela es un gran reto. “Hay que ir a convencer a los jóvenes para construir el modelo que queremos, que la derecha ponga su propuesta”, agregó.

“Hemos estado desplegados en 50 núcleos de Bases de Misiones”, informó Alexander Vargas

Juramentados 500 jóvenes para llevar valores de convivencia a sus comunidades

T/ O.M.
F/ Cortesía
Caracas

El Movimiento por la Paz y la Vida en el Distrito Capital juramentó a 500 pacificadores, entre niños, jóvenes y adultos, para que atiendan las 22 parroquias caraqueñas con el objetivo de llevar un mensaje de unión.

La actividad se realizó en el parque de usos múltiples ubicado en la avenida Bolívar del municipio Libertador. En el desarrollo de la jornada se brindó a los presentes los habituales pintacaritas, danza, ajedrez gigante, cama elástica, colchón inflable, baloncesto y música.

El viceministro para la Juventud y el Deporte Alexander “Mimou” Vargas durante la actividad aclaró que la paz se llevará a las Bases de Misiones de la ciudad que están en cinco puntos importantes: Catia, Pinto Salinas, El Valle, Caricuao, Quinta Crespo, y próximamente en La Vega, para completar el punto y círculo. “Las grandes Bases de Misiones tienen todas las condiciones para atender a nuestro pueblo”, informó Vargas.

“Hemos atendido a unas 45.000 personas, llevando actividades deportivas y



culturales, con apoyo de instituciones pertenecientes a la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida”, detalló Vargas.

Eventos deportivos, culturales y de promoción de estilos de vida saludable son algunas de las actividades que promueve el Movimiento Nacional por la Paz y la Vida, teniendo como eje la acción y la planificación.

“También seguimos aportando en el tema social a pesar del ataque sistemático de la derecha a la Revolución Bolivariana. Nosotros seguimos dándole bienestar a nuestro pueblo venezolano”,

manifestó Vargas. “El Movimiento por la Paz y la Vida se encuentra por todo el territorio nacional, como lo dijo nuestro presidente Nicolás Maduro, en las catácumbas, para llenar de vida y de paz estos espacios para que el futuro de la patria, que son los niños, niñas y adolescentes, cuenten con todo nuestro apoyo”, expresó.

“Mimou” Vargas habló además de las Bases de Misiones, punta de lanza del proceso de pacificación que adelanta el Gobierno Nacional, y destacó que para la fecha han sido creadas 50 sedes, con-

centradas en 14 estados, y restan 25 por inaugurar.

De igual manera, Vargas señaló que en lo productivo el Movimiento está en la búsqueda de espacios para participar en el tema agrícola y pecuario, en todo el país.

La paz debe ser “promotor de actuaciones en medio de los conflictos y la justicia de paz como mecanismo alternativo para la solución de conflictos, la paz protegida y protectora contra crímenes de odio y por la convivencia ciudadana y la paz elemento fundamental en los procesos de comunicación, agitación y educación del pueblo venezolano”, puntualizó Vargas.

Cabe destacar que el movimiento reafirmó su compromiso con la pacificación del país mediante la masificación del deporte y la cultura y toda iniciativa que incentive el humanismo, porque “ser pacificadores es la ocasión heredada por los venezolanos por nuestros ancestros aborígenes, de nuestros precursores, emancipadores, libertadores patriotas”, destacó Vargas.

Por su parte, Wendy Villamizar, directora del núcleo de paz del Distrito Capital, explicó el trabajo diario que realizan en pro de la comunidad. “Vamos parroquia a parroquia llevándoles cultura y deporte a todos los niños y tratando de incentivarlos a ese medio para que no caigan en vicios. El Presidente no se equivocó al crear las Bases de Misiones porque le está dando un duro golpe al tema de la violencia y la delincuencia en los sectores populares”, explicó.

Cicpc aprehendió a tres directivos de la empresa

MP investiga agencia de modelos Belankazar por exposición y venta de fotos de niñas por internet

Fueron designados los fiscales 66 y 79 nacional adscritos a la Dirección de Protección Integral a la Familia, por la presunta violación de disposiciones contenidas en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente

T/ Deivis Benítez
F/ Archivo CO
Caracas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, informó ayer que el Ministerio Público inició una investigación penal contra la academia de modelaje Belankazar, ubicada en Sabana Grande, en Caracas, por la presunta exposición en internet de videos y fotografías de niñas y adolescentes previo cobro en dólares.

La información la dio a conocer en su cuenta de Twitter @TarekWilliamSaab, en la que detalló que la investigación se realizó luego de recibir denuncias con-



signadas directamente en el Ministerio Público por familiares de las víctimas.

En este sentido, el fiscal Tarek William Saab señaló que fueron designados los fiscales 66 y 79 nacional adscritos a la Dirección de Protección Integral a la Familia, por la presunta violación de disposiciones contenidas en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (Lopna), la Ley contra Delitos Informáticos y Ley contra la Delin-

cuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

DETENIDOS TRES DIRECTORES

Por su parte, el director general del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Douglas Rico, informó que fueron detenidos tres directivos de la Academia de Modelaje Belankazar. Anunció que durante la detención de los ciudadanos se incauta-

ron todos los equipos de computación de la agencia, "para realizar las experticias informáticas de rigor", dijo.

Los ciudadanos detenidos quedaron identificados como Alexander Velásquez y Andrés Pereira, directivos de la agencia de modelaje Belankazar, y un empleado. Se les acusa por la presunta venta de fotografías de niñas y adolescentes a páginas pornográficas y a personas vinculadas con actividades pedofílicas.

Sobre la agencia Belankazar se desató un escándalo luego de que usuarios en Twitter denunciaron que estaba siendo utilizada para la supuesta venta de pornografía infantil mediante su página web, aunque sus directivos han rechazado las acusaciones.

A la agencia de modelaje se le acusa de ofrecer videos privados a cambio de una suscripción o patrocinio. Las niñas y adolescentes que aparecen en las fotos y videos de esta agencia no están en edad de consentir. Las fotografías muestran a niñas tan pequeñas como de 5 años, hasta jóvenes de 16 años en trajes de baño, con maquillaje y zapatos de tacón.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA REGIONAL DE TIERRAS ZULIA NORTE

CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER

Al ciudadano HÉCTOR PENZO, titular de la cédula de identidad N° 9.847.765, en su carácter de presunto propietario y/o a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho y tengan interés en el fundo denominado "LA SORITA", ubicado en el sector AGUAS NEGRAS, parroquia PUEBLO NUEVO, municipio BARALT del estado ZULIA, constante de una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS CON DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (284 has con 0280 m²), y cuyos linderos particulares son los siguientes: NORTE: Vía de Penetración; SUR: Carretera Bachaquero-Mene Grande; ESTE: Terreno ocupado por fundo Doña Anita y OESTE: Vía de Penetración; en el que cursa por ante esta Oficina Regional de Tierras Zulia Norte, procedimiento administrativo de Declaratoria Tierras Ociosas o de Uso No Conforme, aperturado a INSTANCIA DE PARTE, signado con el N° de Expediente: ZUL/ORT/DT/O09/2019, en fecha 29 de marzo de 2019, a que se contrae el artículo 25 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, y dispuesta como fue la práctica de la inspección técnica, en fecha 05 de abril de 2019, dictar el presente auto de emplazamiento y su publicación mediante cartel en un diario de amplia circulación, entendiéndose por notificados vencidos que fueran quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del cartel, cumplido dicho lapso comenzará a transcurrir los ocho (8) días hábiles a los fines que comparezcan ante esta institución para que expongan las razones que le asistan y presenten los documentos o títulos suficientes en la defensa de sus derechos e intereses, y resguardar así el derecho a la defensa y el debido proceso, todo de conformidad a lo pactado en el artículo 37 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, así como los artículos 73 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, aplicados supletoriamente por mandato expreso del artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (Fdo) Abg. Omar López, coordinador de la Oficina Regional de Tierras Zulia Norte. (Fdo) Abg. Alexis González, jefe del Área Legal de la Oficina Regional de Tierras Zulia Norte. (Fdo) Arq. Ulises Rivero, jefe del Área de Registro Agrario de la Oficina Regional de Tierras Zulia Norte. (Fdo) Ledo. José Cedeño, jefe del Área de Recursos Naturales de la Oficina Regional de Tierras Zulia Norte.

RIF G 20002087 2



¡Todos y todas en defensa de la Amazonía! La sede de la Defensoría del Pueblo, en Caracas, sirvió de escenario ayer para el foro titulado "Todas y todos en defensa de la Amazonía", donde colectivos ambientalistas, ingenieros, arquitectos y el Poder Popular organizado se manifestaron en defensa de la naturaleza, la paz y estabilidad del medio ambiente. En la actividad se habló de los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y sobre la destrucción de una parte importante del pulmón vegetal más grande del mundo, la Amazonía, que proporciona más del 20 por ciento del oxígeno del planeta. Durante su participación en el foro, el arquitecto defensor de la naturaleza Fruto Vivas leyó un manifiesto en el que insta a los venezolanos a contribuir con la preservación del planeta tal como lo expresa el objetivo 5 del Plan de la Patria.

Entre la Sunacrip y organismos de seguridad del Estado Crearán unidad contra legitimación de capitales para criptoactivos

T/ Redacción CO
Caracas

La Superintendencia Nacional de Criptoactivos (Sunacrip) contará con una unidad contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo para hacer seguimiento y evaluación de las operaciones que se realicen en el país en monedas digitales.

Así lo anunció el superintendente Joselit Ramírez durante una reunión técnica con autoridades de los organismos de seguridad del Estado en la sede de la Sunacrip, en Caracas, refiere nota de prensa de la institución.

En la reunión participaron representantes del Ministerio Público, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Policía Nacional Bolivariana (PNB), Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), Guardia Nacional Bolivariana, Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcm),

Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Bolivariana (Ceofanb).

En el encuentro, Ramírez explicó los avances de esta institución y del criptoactivo soberano petro, así como la normativa legal que sustenta el intercambio comercial en criptomonedas y la actividad de minería digital en Venezuela, la cual es legal.

Hizo énfasis en los avances de las plataformas tecnológicas que respaldan la transabilidad del petro, que ya están en pleno funcionamiento y a la orden de la población en comercios y próximamente para el pago de servicios.

Añadió que el Petropago es una pasarela de pago que permite hacer transacciones vía electrónica de bienes y servicios con la tecnología QR en comercios del país, además de la billetera multimonedada Petro APP, que permite el intercambio en otras criptomonedas.

Tiempos de unidad nacional

Bloqueo de EE.UU. busca alterar curso democrático de Venezuela

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, indicó que el bloqueo que impone el Gobierno de Estados Unidos a Venezuela “está claramente definido con el propósito de intervenir en los asuntos internos del país y, desde afuera, alterar el curso democrático que ha definido el pueblo venezolano”. En un artículo publicado en el portal web de Misión Verdad, el diplomático señala que la nación suramericana enfrenta en estos días la mayor amenaza de su historia.

T/ Jorge Arreaza
F/ Archivo CO

¿Qué razón puede llevar a un hijo o hija de Venezuela, portadores todos del fuego indeleble contra la opresión extranjera, a levantar la mano de quien pretende hollar el suelo de la Patria y hace sufrir al pueblo?

Por más que le damos vueltas al asunto, por muchos intereses económicos que puedan quedar en el camino de la sedición y la traición, no encontramos argumentos válidos para tan infame conducta. ¿Cuál es el propósito? ¿Incendiar como Nerón la grandeza de su Patria para luego administrar sus cenizas? Intentar lavar la voluntad imperialista de saquear inmisericordemente nuestras riquezas, sacrificando la vida de nuestro pueblo, no puede entrar en el raciocinio de los hijos de Bolívar y su fuego libertario.

Necesario es revisar la historia de nuestra independencia para comprender que siempre han existido los oportunistas, aquellos grupos e individuos que se entregan a la tentación y a las mieles de la opresión, siempre y cuando puedan reservarse unas pocas migajas materiales o prebendas políticas.

Se percibía ya una notable tensión en el proceso para llegar a la Declaración de Independencia en 1810-11 entre aquellos que proponían la libertad temporal como mecanismo de salvaguarda de las propiedades coloniales de Fernando VII. Su propuesta era poder devolver en un tiempo perentorio al Rey sus intereses ultramarinos. Como contra parte, desde la Sociedad Patriótica, ya clamaba Bolí-



El 5 de julio de 1811 se firma la Declaración de Independencia de Venezuela del Imperio Español (Foto: Pintor Juan Lovera)



El presidente Cipriano Castro enfrentó el bloqueo naval de 1902-1903 impuesto por Inglaterra, Alemania e Italia

var en un célebre discurso la resolución definitiva de este conflicto en pro de los intereses venezolanos:

“Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido. ¿Y qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte

sus esclavos o que los conserve si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse con calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? La Junta Patriótica respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oír a esta Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental

de la libertad suramericana: vacilar es perdersnos”.

Esta dualidad, esta tensión entre emancipación plena y la entrega, vive en la identidad política venezolana, y con ella hemos lidiado siempre.

Durante toda la lucha independentista se debió batallar contra la dualidad de los operadores políticos nacionales. Entre victorias y reveses se fue afianzando nuestra independencia y con ella la capacidad del Libertador para interpretar la realidad de cada uno de los actores que hacían vida en la política y la guerra en disputa.

El 7 de septiembre de 1814, en el Manifiesto de Carúpano, Simón Bolívar hace una reflexión sobre las causas de la caída de la Segunda República. En uno de los pasajes habla de esas personas que de alguna forma aún pretenden vivir bajo el imperio español:

“No es justo destruir a los hombres que no quieren ser libres, ni es libertad la que se goza bajo el imperio de las armas contra la opinión de seres fanáticos cuya depravación de espíritu les hace amar las cadenas como vínculos sociales”.

Desde esa capacidad de inclusión, de comprender que la libertad es para todos, incluso para aquellos que no la quieren y que prefieren seguir bajo el despotismo de la Corona Española, Bolívar los asume a estos grupos como parte integral del país. El Libertador sigue el camino de la construcción de una nación

indivisible ante los intereses extranjeros y convoca la necesidad de hacer Patria para todos, incluso para aquellos que no la reconocen y de alguna forma no se sienten parte de ella.

Luego de las gestas independentistas se desataron numerosos conflictos internos y escaramuzas que atentaban contra la integridad nacional, pero ningún evento amenazó tanto la soberanía nacional y la existencia misma de la Patria, como el bloqueo naval a las costas venezolanas de 1902. La visión soberana de Cipriano Castro llevó a las potencias de su tiempo a intervenir nuestro país de la forma más intempestiva, violenta y pernicioso.

La respuesta del presidente Castro, como nacionalista, firme seguidor de la doctrina bolivariana, fue la convocatoria a todos los sectores del país, independientemente de sus creencias, estatus o postura política, para la defensa integral de los intereses nacionales. Así quedó plasmado en el siguiente fragmento de a su insigne proclama:

“(...) Pero la justicia está más de nuestra parte, y el Dios de las Naciones que inspiró a Bolívar y a la pléyade de héroes que le acompañaron en la magna obra de legarnos, a costa de grandes sacrificios, Patria, Libertad e Independencia, será el que en estos momentos decisivos para la vida de nuestra nacionalidad, nos inspire en la lucha, nos aliente en el sacrificio y nos asista en la obra también magna de consolidar la Independencia Nacional. Por mi parte, estoy dispuesto a sacrificarlo todo en el altar augusto de la Patria; todo, hasta lo que pudiera llamarse mis resentimientos por razón de nuestras diferencias intestinas. No tengo memoria para lo que de ingrato pueda haber en el pasado. Borrados quedan en mi pensamiento de político y de guerrero todo lo que fue hostil a mis propósitos, todo lo que ha podido dejar una huella de dolor en mi corazón. Delante de mí no queda más que la visión luminosa de la Patria, como la soñó Bolívar, como la quiero yo”.

Este testamento político no eran sólo palabras, estuvo acompañado de una convocatoria nacional total para la defensa de la Patria. Incluso a sus más enconados rivales políticos y militares, que estaban encarcelados, les llamó a la nueva liberación del suelo patrio ante la amenaza extranjera.

Uno de los personajes más característicos fue José Manuel “El Mocho” Hernández, quien se había alzado en armas contra Castro un par de años antes y estaba preso en el Cuartel San Carlos. Una vez liberado ante la amenaza extranjera lanza esta firme declaración:

“Apenas aspiré el aire de la Libertad recibí junto con él la noticia de que la planta del extranjero ha hollado nuestro suelo ¡No he necesitado más! La Patria está en peligro y yo olvido todos mis resentimientos para acudir en su auxilio”.

Hoy la Patria enfrenta la mayor amenaza de su historia reciente. Da tristeza que haya una fracción del país que ha propiciado y colocado en bandeja de plata la posibilidad de que sea hollada la



dignidad nacional. Desde una postura mezquina, irreflexiva y ahistórica, la oligarquía venezolana, al servicio de la élite gobernante estadounidense, promueve y justifica sanciones y bloqueos contra el pueblo. Sólo reciben migajas por la entrega de la riqueza nacional y se la disputan como animales de rapiña en tristes escenas de corrupción transnacional. Cualquier acción de esa oposición venezolana compuesta por una pléyade de espíritus genuflexos al poder imperial, va dirigida a vulnerar la dignidad y la historia libertaria que nos determina.

Estos ¿compatriotas? nos hacen recordar al Apóstol cubano, José Martí, en su impecable publicación, Nuestra América:

“A los sietemesinos sólo les faltará valor. Los que no tienen fe en su tierra son hombres de siete meses. Porque les falta valor a ellos, se lo niegan a los demás. (...) ¡Estos hijos de carpintero, que se avergüenzan de que su padre sea carpintero! ¡Estos nacidos en América, que se avergüenzan, porque llevan delantal indio, de la madre que los crió, y reniegan, ¡bribones!, de la madre enferma, y la dejan sola en el lecho de las enfermedades! Pues, ¿quién es el hombre? ¿El que se queda con la madre, a curarle la enfermedad, o el que la pone a trabajar donde no la vean, y vive del sustento en las tierras podridas con el gusano de corbata, maldiciendo el seno que lo cargó, paseando el letrado de traidor en la casaca de papel? ¡Estos hijos de nuestra América, que ha de salvarse con sus indios, y va de menos a más; estos desertores que piden fusil en los ejércitos de la América del Norte, que ahogan en sangre a sus indios, y va de más a menos! ¡Estos delicados, que son hombres y no quieren hacer el trabajo de hombres! (...)”.

Por ello, el presidente Nicolás Maduro nos convoca a cerrar filas en defensa de nuestra sagrada soberanía. Y a ellos, también los convoca. Debemos entender como



nación unida que el ataque ya no está velado, que ya no hay dudas al respecto, no entra en el terreno de la interpretación: nos amenazan con una invasión militar, mientras imponen un bloqueo salvaje que golpea al pueblo venezolano en sus necesidades más sentidas.

Es un bloqueo que está claramente definido con el propósito de intervenir en los asuntos internos del país y, desde afuera, alterar el curso democrático que ha definido el pueblo venezolano. Los voceros de la Administración Trump, desde una absurda obsesión por la figura de Nicolás Maduro y contra el socialismo bolivariano, que cabe destacar, pone en duda su cordura, lanzan ofensas y amenazas a la integridad del pueblo venezolano. Actúan al margen del Derecho internacional y se escudan en esa auto percepción de policía, juez y verdugo del mundo para justificar, con la venia u obligando a esos lacayos internos, su

fundamentalismo racista que pretende acabar con la dignidad nacional.

Por nuestra parte estamos cada vez más convencidos de estar del lado correcto de la historia. Seguimos los pasos y la visión de Simón Bolívar, de Hugo Chávez.

La independencia y la soberanía no son una posibilidad, son siempre certeza y constituyen una obligación patriótica ineludible. Retomando el concepto de Bolívar, ojalá esos “seres fanáticos de espíritu depravado”, reflexionen.

Que surjan los “Mocho Hernández del siglo XXI”, que más allá de las diferencias internas, no acepten imposición ni chantajes de potencias extranjeras y se pongan al lado y a la altura del pueblo patriota que, más allá de las dificultades, es capaz de dar su vida una y mil veces por su Patria, su independencia y su libertad.

“Somos la posibilidad del porvenir”, como dijo el poeta Chino Valera Mora.

Van a elaborar informe de la red asistencial

Crean comisión legislativa para investigar gestión del gobernador Ramón Guevara en materia de salud

Ante la gran cantidad de hechos irregulares, denuncias y quejas de usuarios y trabajadores del Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes

T/ AVN
Mérida

El Consejo Legislativo del estado Mérida (Clebm) anunció la creación de una comisión especial interdisciplinaria para investigar y evaluar la gestión en materia de salud impulsada por el actual gobernador del estado, Ramón Guevara (Acción Democrática).

“El presidente del Clebm, el licenciado Miguel Reyes, y todo el cuerpo de legisladores decidimos nombrar una comisión especial para que investigue hechos irregulares, denuncias y quejas de usuarios del Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes (Iahula)”, infor-



mó este miércoles la diputada estatal Mauriam Zamudía.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Integral del Parlamento informó que mantienen permanente seguimiento a las políticas de salud y al destino que da la administra-

ción Guevara a todos los recursos enviados por el Gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros.

“Hemos recibido denuncias de parte de trabajadoras y trabajadores sobre malos tratos, sobre falta de atención a sus deman-

das y sobre falta de atención a las necesidades de la directiva (del Hospital)”, divulgó la diputada Zamudía en declaraciones para la Agencia Venezolana de Noticias.

“Con las competencias que nos confiere la Ley Orgánica

de los Consejos Legislativos hemos conformado esta comisión. Este jueves nos reuniremos para evaluar el trabajo que haremos durante 30 días prorrogables”, agregó sobre el proceso, que prevé elaborar un informe sobre toda la red asistencial merideña para conocimiento de la plenaria del Clebm.

“Tenemos la competencia de solicitar al gobernador la destitución de funcionarios que actúen con ineficiencia e ineficacia, sea por acción u omisión. Si él (el gobernador) no acata esta disposición legislativa, tenemos la potestad de hacer la destitución de funcionarios que incurran en faltas”, sentenció la diputada.

El Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Mérida, el Estado Mayor de la Salud, el Ministerio de Salud y sindicatos de trabajadores tomarán parte en esta comisión interdisciplinaria.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria BELKIS ARANGUIBEL, titular de la cédula de identidad N° V-8.717.321, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 1100 Caracas, 17/07/2019

Ciudadana BELKIS ARANGUIBEL, C.I. N° V-8.717.321 MEDICO ADJUNTO II (GINECOLOGIA) CENTRO HOSPITAL TRUJILLO Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)

Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria BELKIS ARANGUIBEL, titular de la cédula de identidad N° V-8.717.321, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 1100 Caracas, 17/07/2019

Ciudadana BELKIS ARANGUIBEL, C.I. N° V-8.717.321 MEDICO ADJUNTO II (GINECOLOGIA) CENTRO HOSPITAL TRUJILLO Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)

Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria GISELA FAJARDO, titular de la cédula de identidad N° V-6.796.642, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 589 Caracas, 13/11/2018

Ciudadana GISELA FAJARDO, C.I. N° V-6.796.642 ENFERMERA II HOSPITAL DR. JOSE MARIA CARABANO TOSTA Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)

Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria GLENNISH REYES GONZALEZ, titular de la cédula de identidad N° V-18.549.114, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 1097 Caracas, 17/07/2019

Ciudadana GLENNISH REYES GONZALEZ, C.I. N° V-18.549.114 ENFERMERA II HOSPITAL PEDIATRICO DR. ELIAS TORO Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E) Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria JOHANA CAROLINA GONZALEZ, titular de la cédula de identidad N° V-15.953.348, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 1098 Caracas, 17/07/2019

Ciudadana JOHANA CAROLINA GONZALEZ, C.I. N° V-15.953.348 ENFERMERA II AMBULATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E) Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria LUZ MARINA HERNANDEZ PACHECO, titular de la cédula de identidad N° V-12.042.745, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro: DGRHYAP-DAL/2019 856 Caracas, 10/06/2019

Ciudadana LUZ MARINA HERNANDEZ PACHECO, C.I. N° V-12.042.745 ENFERMERA II AMBULATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Presente.-

Sierva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diano de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E) Segun Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22-06-2018, efectiva a partir del 18-07-2018
WGLLQHL

Solo busca crear “una realidad pseudolegal”

Rusia: Es ilegal la oficina de EEUU para Venezuela en Colombia

Rusia condena apertura de esta instancia y la creación del centro de gobierno anunciada por Guaidó en la capital neogranadina



TyF/ Hispantv
Moscú

El Gobierno de Rusia se pronunció en relación con la creación de una oficina creada en Bogotá por el Gobierno de Estados Unidos para atender temas relacionados con Venezuela.

“Según la declaración del Departamento de Estado, Washington prevé utilizar [su oficina] para legitimar

los contactos con el autoproclamado presidente interino Juan Guaidó, así como para continuar presionando al Gobierno de Caracas; es una estructura absolutamente ilegítima”, ha aseverado este miércoles la portavoz de la Cancillería rusa, María Zajarova, en una rueda de prensa.

La diplomática rusa ha condenado también la creación de un llamado “centro

de gobierno” en Venezuela por parte de Guaidó y ha vinculado esta decisión a las tentativas de Estados Unidos de elaborar una nueva estrategia ante “el fracaso de los escenarios violentos para derrocar al Gobierno legítimo de Venezuela”.

Zajarova ha dejado claro que esta decisión sobre un gobierno paralelo “es otro intento peligroso de legitimar la dualidad de poderes” y la

“oposición radical” venezolana busca crear “una realidad pseudolegal” que empeora la situación del país y dilata la búsqueda de una solución negociada que tanto necesita Venezuela.

La vocera rusa ha aseverado que la interferencia de Estados Unidos en los asuntos internos del país suramericano se confirma por el hecho de que “muchos de los llamados ministros de Guaidó han trabajado durante mucho tiempo para organizaciones que están siendo patrocinadas por las organizaciones no gubernamentales estadounidenses”.

En este sentido, ha enfatizado que no había duda de que Estados Unidos ha alentado a Guaidó a tal decisión “al ver que usar la fuerza para expulsar a las legítimas autoridades venezolanas no ha funcionado”.

Guaidó anunció la creación de un centro de gobierno, justo en la misma jornada en la que Estados Unidos abrió la Unidad de Asuntos de Venezuela (VAU, por sus siglas en inglés) en Bogotá, capital colombiana, para impulsar el golpismo en el país bolivariano.

Esto se produjo días después de que el asesor de Seguridad Nacional estadounidense, John Bolton, afirmara que había mantenido conversaciones con líderes de la oposición venezolana con el objetivo de contribuir a la “salida del poder” del presidente legítimo de Venezuela, Nicolás Maduro.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 13 de junio de 2019
208ª y 160ª

Asunto: APII-V-2015-000207

EDICTO

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto, HEREDEROS CONDICIONADOS Y DESCONOCIDOS de la De Cujus PIN MIGUEL VAN HENSBERGEN DIAZ quien en vida fuese venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-B.300.930, en virtud de la demandada que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ha intentado la ciudadana MARGARITA DEL VALLE CARRERO ALDREY contra los ciudadanos JUAN GUILLERMO VAN HENSBERGEN, PIN MIGUEL VAN HENSBERGEN DIAZ, MILAGROS CORDOBA DIAZ CHACIN, LUIS ALEJANDRO DIAZ CHACIN, CARMEN DINORA DIAZ CHACIN, SANTIAGO HERNANDEZ DIAZ y GLADYS TERESA HERNANDEZ DIAZ DE MARTINELLI, que deberán comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos, siguientes a la publicación, fijación y consignación del presente edicto en el expediente, a darse por citados en el presente juicio, horas de despacho comprendidas desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.) hasta la una de la tarde (01:00 pm.), a fin de que la causa prosiga su curso en el estado en que se encuentre. Con la advertencia que de no comparecer en el lapso antes señalado se les designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderán los demás trámites procesales. El presente edicto debe ser publicado en los diarios “Correo del Orinoco” y “Diario Vea”, durante sesenta (60) días continuos dos (02) veces por semana.

Dios y Federación

El Juez

ABG. CESAR HUMBERTO BELLO

JUZGADO 4º de 1ª Ins. C.M.T.B

Asunto: APII-V-2015-000207

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 14 de marzo de 2019
208ª y 160ª

Asunto: APII-V-2018-00180

EDICTO

SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONDICIONADOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano FELIPE ACOSTA DIAZ, quien en vida fuera venezolano mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-9.061.901, que por ante este Tribunal cursa el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA de CONCUBINATO interpuesta por la ciudadana LUISA NARANJO CEDEÑO, contra los HEREDEROS CONDICIONADOS Y DESCONOCIDOS del De Cujus FELIPE ACOSTA DIAZ, el cual cursa en el expediente Nº APII-V-2018-00180, nomenclatura interna llevada por este Juzgado en donde solicita se le reconozca la UNIÓN CONCUBINARIA entre el finado ut supra identificado y ella, desde el año 1997 hasta el día de su muerte, a los fines de comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTINUOS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, FIJACIÓN EN LA CARTELERIA DEL TRIBUNAL Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL REFERIDO EXPEDIENTE, a darse por citados, con la advertencia que de no comparecer a darse por citados se les asignará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley, dicho lapso comenzará a computarse una vez la secretaria deje constancia en autos de haber con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.- El presente Edicto deberá ser publicado en el diario “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez

JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA

Para lograr su liberación

Tribunal niega a defensa de Lula usar diálogos interceptados como pruebas en su proceso

T/ EFE
Río de Janeiro

Un tribunal brasileño negó la petición de la defensa del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, que cumple desde abril de 2018 una condena por corrupción, de usar como prueba de su inocencia diálogos entre los fiscales que lo acusan y que fueron interceptadas ilegalmente.

La solicitud de los abogados del exjefe de Estado fue rechazada por el magistrado Joao Pedro Gebran Neto, uno de los miembros del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región, corte de segunda instancia que analiza actualmente un recurso contra una de las dos condenas por cor-



rupción que han sido dictadas contra Lula.

Gebran Neto rechazó la petición de la defensa del exgobernante para que sean incluidas

en ese proceso como pruebas las conversaciones entre fiscales realizadas en la aplicación de mensajerías Telegram que un hacker consiguió interceptar

ilegalmente y que vienen siendo divulgadas por la prensa desde junio pasado.

De acuerdo con la defensa, los mensajes intercambiados demuestran que los fiscales cometieron irregularidades en la instrucción del proceso y que el juez que condenó a Lula, el actual ministro de Justicia de Brasil, Sergio Moro, orientó ilegalmente la acción de los acusadores.

La defensa de Lula, por considerar que las conversaciones demuestran que el expresidente fue víctima de una persecución política, solicitó la inclusión en el proceso de “todos los diálogos (entre los fiscales) que se relacionan directa o indirectamente con Lula para uso como prueba compartida”.

El magistrado que analizó la petición concluyó que “no hay posibilidad de aprovechar” los mensajes interceptados debido a que “fueron obtenidos en desarrollo de una acción criminal”, según un comunicado divulgado por el propio tribunal.

Para octubre

Johnson propone elecciones tras derrota de su plan para el Brexit



El anuncio tiene lugar después de que una mayoría de representantes británicos aprobaron una moción que autoriza al Legislativo iniciar los trámites para votar una ley que permita la prórroga de la salida de la Unión Europea

TyF/ Hispantv
Londres

El premier británico, Boris Johnson, propone celebrar elecciones anticipadas el 15 de octubre tras sufrir la derrota en el Parlamento de su plan para el Brexit duro.

Durante su intervención en el Parlamento británico, Johnson retó este miércoles al líder del opositor Partido Laborista Jeremy Corbyn por su iniciativa

para impedir la salida del país de la Unión Europea sin acuerdo y le insiste en aceptar la convocatoria de unas elecciones anticipadas para mediados del próximo mes de octubre.

Su anuncio tiene lugar después de que una mayoría de representantes británicos aprobó esta misma jornada una moción que autoriza al Legislativo iniciar los trámites para votar una ley que permita la prórroga de la salida de la Unión Europea, prevista para el próximo 31 de octubre. Johnson, no obstante, la considera una "ley de rendición".

"Invito al líder de la oposición a confirmar, cuando llegue su turno en breve, que si esa ley de rendición es aprobada, permitirá que el pueblo de este país tenga su propia visión sobre lo que está proponiendo entregar en su nombre con la celebración de unas elecciones el 15 de octubre", indicó el premier británico.

Anteriormente, Corbyn había asegurado que la oposición está "lista" para competir en unas elecciones anticipadas, si bien ha insistido en que su prioridad en estos momentos es evitar que el 31 de octubre se produzca un Brexit duro.

Más de 70 mil habitantes necesitan ayuda urgente

"Bahamas nunca ha visto nada de esta escala", dice la ONU sobre el huracán

T/EFE
F/RT
Nueva York

El jefe humanitario de la ONU, Mark Lowcock, confirmó el miércoles el "enorme" impacto que el huracán Dorian ha tenido en Bahamas y aseguró que el país caribeño "nunca ha visto nada de esta escala".

En declaraciones telefónicas desde Nassau, donde se reunió con las autoridades nacionales, Lowcock estimó que más de 70.000 de los cerca de 400.000 ha-

bitantes del archipiélago necesitan ayuda inmediata.

"Es muy poco habitual que el 20 por ciento de la población de un país se vea muy severamente afectada por un único acontecimiento", destacó el responsable de Naciones Unidas.

Las zonas más golpeadas son las islas Ábaco y Gran Bahama, que han sufrido una "enorme devastación", según dijo Lowcock, y donde aún se deben evaluar con más precisión las necesidades humanitarias dado que hasta ahora el acceso es muy complicado.

Por lo pronto, la ONU señala que hace falta agua potable, comida, medicamentos y refugios para la población afectada y ha pedido a los donantes que se preparen para contribuir.

La propia organización ha decidido ya facilitar un millón de dólares de su fondo para emergencias con el fin de apoyar al país, según informó Lowcock.

"En un acontecimiento de tal escala (...) es apropiado que la comunidad internacional acuda con asistencia", dijo el diplomático, que



alabó la respuesta que están dando las autoridades de Bahamas.

Equipos de la ONU están trabajando con el Gobierno para evaluar desde el aire los daños y las necesidades, pues el acceso a las zonas peor paradas es casi imposible.

Lowcock confió en que muy pronto equipos de la organización puedan estar sobre el terreno y advirtió que el número de muertos (actualmente siete según cifras provisionales) aumentará sin duda a medida que se llegue a poblaciones que han sido destruidas.

Impuestos de 141% para China y de 31% para México

EEUU impone aranceles al acero estructural de China y México

T/RT
Nueva York

El Departamento de Comercio de Estados Unidos (DoC, por sus siglas en inglés) informó este miércoles que decidió preliminarmente imponer un aran-

cel del 141% y del 31% al acero estructural proveniente de China y México, respectivamente, ante la presunción de que violan las leyes "antidumping" estadounidenses, una medida de defensa comercial que se lleva a cabo cuando un suministra-

dor extranjero ofrece precios inferiores a los que aplica en su propio país.

El DoC detectó que algunas empresas exportadoras de acero de China y México arrojaron márgenes de entre 141,38% y 30,58%, respectivamen-

te, en relación al metal fabricado por empresas estadounidenses.

Fue el American Institute of Steel Construction Full Member Subgroup, con sede en Chicago, en el estado de Illinois, quien hizo la petición a

la dependencia para iniciar una investigación por presunto "dumping".

El Departamento de Comercio tiene previsto anunciar las determinaciones finales en estas investigaciones el 24 de enero de 2020.



Vinotinto avanza a octavos de final

Venezuela derrotó a China 72-59 en Copa Mundial de Baloncesto

Respecto a los futuros contrincantes, Argentina y Rusia, el entrenador Fernando Duró dijo: «Vienen dos rivales de grandísima jerarquía y no podemos cometer errores. Si hacemos lo que hicimos hoy en defensa, y obviamente crecemos partido a partido en el juego ofensivo, Venezuela se torna un rival peligroso»

de la Juventud y el Deporte, Pedro Infante, por Twitter.

«Impecable, la participación de nuestra Vinotinto de las Alturas, al conseguir una victoria imponente ante el anfitrión, China; con un marcador de 72-59. ¡Avanzamos a 8vos de final! Qué grandes muchachos», escribió Infante.

El seleccionador de baloncesto de Venezuela, el argentino Fernando Duró, resaltó el trabajo defensivo de su equipo ante China, que le valió el pase a la segunda ronda por primera vez en su historia a costa de la anfitriona del torneo, que queda así fuera de la competición.

«Creo que el equipo hizo un buen trabajo. Hizo un trabajo defensivo casi perfecto», asevero Duró, al término del encuentro.

«Hemos dominado los tableros ampliamente. Hemos hecho un soberbio trabajo de equipo. Lo veníamos haciendo, y creo que todavía hay cosas por explotar del equipo, pero hoy es un día de gran festejo, un día histórico para Venezuela, para el baloncesto de Venezuela. Hemos pasado por primera vez en la historia a segunda ronda. Y voy a disfrutar hoy con mi equipo de trabajo este gran trabajo y este pase a segunda ronda», apuntó el seleccionador.

Interrogado sobre las claves de la victoria contra China, Duró ofreció el siguiente análisis: «Queríamos hacer una defensa sin cambios defensivos, para contener el rebote defensivo, que era primordial para ganar este juego. Lo segundo, era presionarlos en el rebote ofensivo para que no pudieran correr y por otro lado llevar el partido a que el perímetro tomara las decisiones de juego».

«Sabíamos que podíamos correr riesgos, en momentos sabíamos que nos podían convertir (los tiros). Llevamos el plan al límite y lo pudimos hacer. Tomamos una gran cantidad de rebotes ofensivos», explicó.

«Somos un equipo ahora peligroso -abundó Duró-, porque estamos yendo de menor a mayor. Aumenta la autoestima. Tenemos que seguir explotando opciones ofensivas, que sean efectivas. Vamos a jugar una instancia histórica para el equipo, así que esto aumenta la motivación del jugador».

«Ojalá -deseó Duró- esto sirva para motorizar el baloncesto de Venezuela, que hace tres años está paralizado». Y respecto a los futuros contrincantes, Argentina y Rusia, Duró dijo: «Vienen dos rivales de grandísima jerarquía y no podemos cometer errores. Si hacemos lo que hicimos hoy en defensa, y obviamente crecemos partido a partido en el juego ofensivo, Venezuela se torna un rival peligroso».

«Va para que empecemos a desarrollar no solamente jóvenes, sino también entrenadores, preparadores físicos y todo lo que rodea al mundo baloncestístico. Espero que esto sirva para que empiece a funcionar, porque hace tres años que estamos en 'standby'. En tres años tuvimos solamente cuatro meses de competencia», dijo.

Duró dedicó la histórica victoria a su madre y a un amigo, a quienes perdió recientemente.

En la segunda fase, Venezuela se medirá con Argentina el próximo viernes en la ciudad suroriental china de Foshan a las 20.00 hora local (12.00 hora GMT), y con Rusia el domingo 8 a las 16.00 hora local (08.00 GMT).

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 Poder Judicial
 Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 16 de Julio de 2019
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000040
 EDICTO
 SE HACE SABER
 A los herederos Desconocidos del De Cujus, ciudadano ERNST EBERHARD AUE WANTZELIUS, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. V.- 2.936.773, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados, en el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE DE HECHO, sigue la ciudadana MARIA ELIZABETH LOPEZ DURAN, venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. V.- 11.407.078, en contra de los ciudadanos RICARDO AUE WANTEZE LIUS, CARLOS ALEJANDRO AUE WANTZELIUS, SABINE RIXEN DE OTERO y ZOYLA CHRISTINE RIXEN DE ECHENAGUACIA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nro. V.- 2.943.756, V.- 3.179.664, V.- 10.331.111 y V.- 6.910.651, respectivamente, en su carácter de Herederos. Conocidos del De Cujus ciudadano ERNST EBERHARD AUE WANTZELIUS, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V.- 2.936.773. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. —
 EL JUEZ PROVISORIO
 NELSON JOSÉ CARRERO HERA
 NJCH/MN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 Poder Judicial
 Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
 Tribunal Séptimo (7º) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
 Caracas, 07 de Agosto de 2019
 ASUNTO: AP51-V-2016-006942
 CARTEL DE NOTIFICACION
 SE HACE SABER
 A la ciudadana CARLA DEYAMAR ALVARADO PERDOMO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad, N° V-15.540.663, que motivo a la demanda INSTITUCIONES FAMILIARES, presentada por el ciudadano DANIEL FRANCISCO DE PAULA LORETO ORTEGA, venezolano mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.202.079, debidamente asistida por la abogada ELBA GRILLO, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 70.909, en su contra deberá comparecer ante esta Sede Judicial, ubicada en la Avenida Urdaneta, Esquinas de Ibarra a Maturín, antigua edificio Cavenaguis, frente al pasaje de La Seguridad, Parroquia Altigracia, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el horario Comprendido entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), con el fin de que exponga lo que considere pertinente en la presente causa como parte de buena fe, todo ello conforme lo preceptuado en el literal "d" del artículo 461 en concordancia con el artículo 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
 LA JUEZ
 ABG. LUCY MASSIEL PEDROZA

T/ Redacción CO-EFE
 F/ FIBA
 Caracas

La selección venezolana de baloncesto venció 72-59 a su par de China en el partido correspondiente a su tercer encuentro, y avanzó a octavos de final en la Copa Mundial de Baloncesto 2019.

En el partido que se disputó en el Wukesong Arena de Beijing, los venezolanos tomaron la delantera en el primer cuarto, y superaron a China 18-10, lo que les otorgó confianza a los criollos.

En el segundo cuarto, la escuadra venezolana mantuvo su ventaja al marcar 33-23 sobre su par asiática, mientras que en el tercer parcial los criollos demostraron sus habilidades con el balón superando a su rival 51-41.

Los máximos anotadores de este partido fueron Heisler Guillent, con 15 puntos, quien agregó 3 rebotes, 8 asistencias y un robo, y Dwight Lewis con 13 unidades.

De esta manera los venezolanos avanzan a octavos de final, informó el ministro

El compositor de "Palmaritales de Arauca" falleció a los 96 años en Argentina

Se marchó don Valentín Carucí baluarte de nuestra música criolla

Destacado impulsor y defensor de la música criolla, don Valentín Carucí deja una obra prolífica como compositor, entre ellas memorables piezas como "Sentimiento apureño"

T/ Manuel Abrizo
F/ Archivo CO
Caracas

Valentín Carucí, quien por largos años presidiera la Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela (Sacven) y uno de los grandes compositores y promotores de la música venezolana, falleció el pasado martes en la ciudad de Buenos Aires a los 96 años de edad, según confirmó su hija Romavia Carucí.

El fallecimiento de don Carucí llena de luto a la música criolla, especialmente el género llanero, con el cual nos legó bellas piezas como "Palmaritales de Arauca", quizá la más exitosa y difundida, impuesta por Eneas Perdomo, pero interpretada por un sinnúmero de vocalistas.

En su repertorio se menciona otra popular pieza "Senti-

miento apureño", compuesta a dos manos con Pedro Emilio Sánchez, así como "Chubasco llanero" con Juan Grieco Laporta. Su producción musical se estima entre 300 y 400 canciones, muchas de ellas grabadas por intérpretes criollos y foráneos. Entre los éxitos figuran "Mire compadre, mire", "Ensoñación", "Rinconcito larense", "Tonada del becerro", "Besos fingidos", "Amor lejano", "Romance en la llanura", "Curarigua", "Atardecer larense", "Curarigua", "Fuente de la Coromoto", "Corazón traicionero", está última con José Cupertino Río.

Valentín Carucí había nacido el 14 de febrero de 1923 en El Paso de San Antonio, entre Carora y Curarigua del municipio Pedro León Torres, estado Lara.

Versiones de prensa señalan que Carucí se encontraba en Buenos Aires visitando algunos de sus hijos que residen en esta ciudad. De primera mano se dijo que había sufrido un accidente doméstico, una caída, que a la postre la causó la muerte.

Valentín Carucí fundó varias agrupaciones de música, entre ellas el Conjunto Camaguán y



el Conjunto Palmararito en la década del 50 del siglo pasado. Luego funda Los Copleros del Camino con el que cosechó una serie de laureles.

En las numerosas entrevistas, reseñas periodistas publicadas en la prensa nacional, el propio Carucí habló de su nacimiento el Día de los Enamorados y en aquellos años de sus infancia en Curarigua.

"En ese terruño mi madre, Tecla de las Mercedes Carucí, cuando joven, ganaba el sus-

tento vendiendo el Aguardiente 56 y el chimó a los arrieros que pasaban por el pueblo, y bueno, uno de esos arrieros, Marcos Guédez, se enamoró de mi mamá. Su hermano mayor, Ramón Benigno "Monchito", policía del general Juan Vicente Gómez, lo lleva a vivir con él a la ciudad de Valencia, estado Carabobo. El 18 de diciembre de 1935 con el fallecimiento del general Gómez, "El Benemérito", Moncho se ve obligado a trasladarse a Cara-

cas y con él se trae a su pequeño hermano", relató en cierta oportunidad.

En su pueblo natal escribió sus primeras composiciones a temprana edad, mientras se ocupa en trabajos de campo, echando escardilla, guareando (cuidar loros) y "jopiando" o pastoreando los chivos de los cerros a los corrales.

"Por allá en el año 38", contó, "había un programa de aficionados en Caracas, que se transmitía por una emisora radial llamada La Voz de la Esfera, allí me presenté muy orondo con una guitarra para cantar un tema de Hugo del Carril, pero canté tan mal que a cambio me pusieron un disco de efectos donde se escuchaba a un hombre roncando. Total que fracasé, pero dije, ¡yo vuelvo! Luego fundé un dueto que llamé Los Cantores del Sur, después en el año 1949, creé el trío Los Compadres, con el que pretendía competir con el trío Los Panchos... ¡Qué abusador era yo!".

Carucí conoció y les abrió las puertas a muchachos que luego fueron estrellas del canto y la ejecución musical: Amado Lovera, Sadid Meza, Rafael Montaña, a quien llamó "La Voz Varonil del Llano".

De don Valentín se afirma que acompañó, en las maracas, a Pedro Emilio Sánchez, en la grabación del primer "Seis por derecho", de la radiodifusión venezolana. En varias oportunidad acudió como invitado a actos y transmisiones en las cuales el presidente Chávez apartaba un lugar para la música venezolana

Proponen construir un bulevar y el rescate del centro de la capital tachirense

Claman por la inclusión de San Cristóbal en la Misión Venezuela Bella

T/ Redacción CO
F/ Jonathan Manzano
Caracas

Rodolfo Núñez Quintero, economista graduado en la UCV hace más de 50 años, dirigió en julio pasado una carta al presidente Nicolás Maduro en la que le solicita encarecidamente que incluya a San Cristóbal, la capital de estado Táchira, en los planes de la Misión Venezuela Bella, para que se rescate el patronato y el patrimonio urbano, se construya un bulevar y se le restituya a esta urbe su antiguo esplendor y su agonizante título de "Ciudad de la Cordialidad".

Núñez Quintero, natural de Santa Ana del Táchira, dice sentirse apenado por la deplorable situación en que se encuentra la ciudad tachirense y particularmente su centro. Por esto, espe-

ranzado, le escribió al presidente Nicolás Maduro.

"Nosotros nos orgullecíamos de ser la Ciudad de la Cordialidad, pero el deterioro del centro la ha convertido en la ciudad de la incordialidad. Allí hay un desajuste urbanístico muy fuerte. En esta propuesta yo le manifesté al Presidente la necesidad del rescate del patrimonio histórico, cultural, turístico, vivencial de la capital del estado Táchira, que recientemente cumplió 457 años de fundada, para dotarla de las condiciones del buen vivir, a las familias, a las comunidades del centro urbano", señala Quintero.

Entre sus propuestas considera que se deben integrar los entes del Estado, nacionales y regionales, el sector privado, el poder popular, en esta tarea de convertir a San Cristóbal en una urbe más humana y más grata.



Implora que el ministerio de la Cultura se encargue del rescate del patrimonio urbano, que Pdvs La Estancia construya un bulevar en el casco central, que el ministerio de transporte reorganice y replantee el eje vial, que el ministerio de Obras Públicas haga mantenimiento a las dos torres del Centro Cívico, una de ellas quemada hace más de 25 años. Que Corpoelec ilumine los espacios, que se rescaten

los espacios verdes, la jardinería y que el comercio informal sea reubicado en las edificaciones bancarias que fueron intervenidas en el pasado.

"Yo desearía que las familias de San Cristóbal disfruten de su ciudad hasta horas de la noche. Que se abran cafés, espacios para teatros, espectáculos, conciertos. Que se tenga una vida sosegada, que se conquiste el buen vivir", indica Núñez Quintero.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 08 de Agosto de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-2018-000654

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil REMY & STUTE, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 6 de Octubre de 1995, bajo el N° 27, Tomo 440-A, Expediente 500318, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-30298111-5, en la persona de cualesquiera de sus representantes, ciudadanos MATHIAS MARE, MATHIAS STUTE WEHNER y/o SASCHA MARIO MICHELS, demandada en la solicitud de OFERTA REAL Y DEPOSITO realizada por la sociedad mercantil ENVIRONMENTAL SOLUTIONS DE VENEZUELA, C.A., (ESVENCA), a favor de la sociedad REMY & STUTE, C.A., que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, Circuito Judicial Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación, y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por Citada en el referido juicio. Se le advierte que si no comparece a darse por citado en el lapso establecido en este cartel, se le designará Defensor, quien se entenderá de la citación y demás actos de la Oferta Real de Pago. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante 30 días continuos, una vez por semana conforme lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,

Abg. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Inst. C.M.T.B
Del Área Metropolitana de Caracas

Mar de Leva

Unidad de poder

Farruco Sesto

Dado que el tiempo, como si agua fuera, suele ir diluyendo las líneas de la escritura, hoy quiero volver a insistir en un tema que, a mi criterio, es medular en el pensamiento chavista.

Me refiero al de la unidad de poder.

Y no del cualquier poder, sino del Poder Popular.

Pues cuando el poder, como corresponde, se encuentra auténticamente distribuido en las comunidades, para su ejercicio por parte del pueblo, que es su único dueño, la garantía de su unidad es un objetivo supremo.

Bien es cierto que en una democracia como la nuestra, participativa y protagónica, el mantenimiento de la unidad de poder exige mayor sabiduría y cuidado que en una democracia representativa. Es un poco más difícil, en verdad, entre otras razones, por la riqueza de la diversidad de los esfuerzos que deben ser amalgamados, y el respeto que se merecen, pero al mismo tiempo le da a la democracia su verdadera profundidad. Y su sentido transformador.

Por supuesto, la unidad de poder es clave para el funcionamiento del país como un todo. Es la que estructura el sentido de lo nacional y le ofrece soporte a la soberanía. Conlleva al mismo tiempo unas responsabilidades de Estado y de Gobierno que, entre todos, debemos comprender y honrar de modo tal que se facilite la unidad de mando de ese “mandar obedeciendo”.

Llegados a este punto quiero afirmar que el mantenimiento de la unidad de poder no solo es una tarea de la dirigencia, cuyo papel en ello es fundamental, sino que es sobre todo una construcción colectiva. Como lo son sus manifestaciones concretas.

En tal sentido, es una construcción colectiva el rescate de la civilidad necesaria para la vida en común. Así como el logro de la estabilidad política.

Es una construcción colectiva la forja de una institucionalidad adecuada a los tiempos de revolución, donde la ley funcione rigurosamente para todas y todos, tanto en lo grande como en lo pequeño.

Es una construcción colectiva el armado de una eficiente y sana economía socialista, al servicio del bien común, sin explotación ni exclusión alguna.

Es una construcción colectiva la consolidación de la hegemonía de un nuevo bloque histórico que lidere y articule el proyecto emancipador.

Como lo es la consagración social del triunfo del amor sobre la indiferencia y el odio.

Pues aquí cada una, cada uno, debe poner su bloque, su ladrillo, y echar su paleta de cemento.

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España



Trazos de Iván Lira

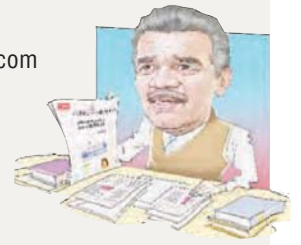
El kiosco de Earle

G-7 le pintó un ave

Earle Herrera

Tengo algunas preguntas que pido a mis lectores me ayuden a responder. Ocorre que el autoproclamado escribió una carta a los jefes de Estado del G-7 y les solicitó --así, de tú a tú- incluir en la agenda del grupo el “caso Venezuela”. ¿Por qué creen ustedes que el G-7 no le paró media pelota? ¿Por qué ni siquiera comentaron la carta desgraciada? ¿Cuál es la influencia del autoproclamado entre las potencias que le ordenaron autoproclamarse? ¿De qué color es la paloma que le pintaron? ¿Por qué el G-7 somete al ridículo a su bebé?

earlej@hotmial.com
Caracas



La Columna Globoaterrada

Lo bueno y lo malo

Emilio Hernández

El concepto taoísta del Yin y el Yang expresa que los opuestos coexisten y se encuentran en todas las cosas. Así es nuestra Revolución, donde lo bueno a veces tiene su mancha antirrevolucionaria, como la corrupción, por ejemplo. Veamos un pequeño resumen de la estrategia política y económica impulsada por el presidente Nicolás Maduro.

Bien por el esfuerzo que se ha hecho para diversificar la producción. Bien porque la ayuda alimentaria CLAP está avanzando hacia tener solo productos nacionales. Bien por inculcar en los venezolanos la necesidad de producir para superar la actual coyuntura económica. Bien por la estrategia política que ha sorteado conspiraciones, garantizando la continuidad constitucional y permitiendo a la Revolución continuar su curso. Bien por las acciones de inteligencia que han permitido descubrir conjuras antes de su puesta en marcha. Bien por haber fortalecido las milicias, como elemento disuasivo ante posibles acciones militares contra Venezuela, acciones que pide un sector de la oposición. Bien por mantener en alto la moral de la mayoría de los patriotas ante las amenazas imperiales que buscan destruir a Venezuela como Estado-Nación. Mis respetos a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

(FANB) por su inquebrantable posición patriótica.

Con tantos aciertos, ¿por qué seguimos sintiéndonos en un estado de debilidad, en una angustia permanente por la situación de indefensión ante la zozobra económica?

La razón es sencilla y son numerosas las voces que claman que esta es la razón fundamental. Hemos fracasado irremisiblemente en la política monetaria. Lo digo sin cortapisas y desde mi apoyo irrestricto a la Revolución.

Nos acosa el fantasma del neoliberalismo, lamentablemente. Nos amenaza el peor de los neoliberalismos, no el del enemigo que a fin de cuentas lo tenemos enfrente y lo podemos combatir, sino el que llevamos dentro, como convicción inadvertida, producto del bombardeo mediático colonizador.

Tenemos un libre cambio del bolívar a tasa de dólar criminal, tasa que inexplicablemente las instituciones del Gobierno emulan. Tenemos una restricción severa de la masa monetaria como “receta” monetarista para controlar la inflación, lo que evidentemente no funciona. Tenemos una dolarización de la economía como consecuencia de la atrocidad de la restricción de la masa monetaria y de la percepción de que mantener los bolívares es perder dinero por devaluación.

Desconozco la relación de las fuerzas en el Gabinete Económico del presidente Maduro, pero sí me consta que en ese gabinete hay patriotas que quieren defender nuestro bolívar y revertir el avance del dólar como moneda de circulación nacional. Patriotas que intentan anclar el petro y el bolívar al valor que tienen nuestros minerales. Patriotas que se enfrentan a la visión monetarista, de libre mercado y de monedas fiduciarias que otros miembros del gabinete defienden.

No podemos arrancar ninguno de los motores productivos como es debido y no podemos incrementar la producción con la rapidez necesaria, simplemente por no tener una moneda estable.

El camino más corto a la estabilidad del bolívar es la equivalencia del bolívar con el petro, a un tipo de cambio razonable. Al mismo tiempo, debemos darle una enorme solidez al petro como moneda que representa nuestra riqueza mineral creando diversos instrumentos financieros.

Eliminemos esa mancha monetarista neoliberal del conjunto de las medidas económicas que, bien encaminadas, nos llevan hacia la soberanía económica, piedra angular del socialismo bolivariano.

emiliofhg@gmail.com
Caracas

Generación de oro histórica



La selección criolla hizo historia al clasificar por primera vez para la segunda ronda en copas mundiales de baloncesto después de vencer a los anfitriones chinos 72-59. El técnico Fernando Duró destacó: “Ahora debemos prepararnos para nuestro venidero compromiso en octavos”.

El presidente de la República Nicolás Maduro felicitó al quinteto nacional en Twitter: “¡Día histórico para el Deporte Nacional! Nuestros guerreros del baloncesto vuelven a hacer historia al pasar a la segunda fase del #MundialFiba2019. ¡Victoria Contundente! Defendieron con el alma el tricolor nacional. Vaya nuestro abrazo de reconocimiento. #OrgulloNacional”.

T/ Redacción CO F/ FIBA

